



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Fidelio Despradel

Diputado Nacional, Alianza País

"Año del Fomento de las Exportaciones"

22 de febrero de 2018

Señor

Rubén Maldonado

Presidente de la Cámara de Diputados,

Su Despacho.-

Vía: licda. Ruth Helen Paniagua

Secretaria General Legislativa

Honorable Presidente,

Luego de un cordial saludo, tengo a bien remitirle el Informe de Gestión del suscrito, correspondiente al período 2016-2017, tanto en formato impreso, como digital.

Para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Fidelio Despradel



Anexo: Informe de Gestión 2016-2017

FD/MR/jm



CÁMARA DE DIPUTADOS
República Dominicana
Somos tu voz

INFORME DE GESTIÓN

2016-2017



Fidelio Despradel

Diputado Nacional

Alianza País

Tabla de Contenido

Prólogo	3
Semblanza	4
Plan de Gestión	5
Labor Legislativa	
Asistencia a las Sesiones año 2016	7
Asistencia a las Sesiones año 2017	8
Record de Asistencias 16/08/16 al 27/07/17	9
Iniciativas Legislativas Propuestas	10
Comisiones Permanentes	16
Detalle de Reuniones de Trabajo	18
Reunión-Conferencia Yaque del Sur	24
Labor Representativa	
Protección de San Juan y El Valle	27
Defensa de Medioambientalistas Valle Nuevo	29
Apoyo a la Dignidad de los Policías	30
Encuentro Nacional CONFENAGRO	32
Historia de la Cámara de Diputados	34
Formación del Lazo Blanco “Ni Una Menos”	35
Foro por la Seguridad Social	36
Apoyo a la Comunidad de Baitoa, Santiago	38
Actos de Reconocimiento	39
Apoyo a los jóvenes de FALPO	42
Defensa de las Cooperativas	44
Labor Fiscalizadora	
Solicitud Comparecencia de PRO-COMPETENCIA	46
Rechazo al Financiamiento de Punta Catalina	48
Oposición al Presupuesto del 2017	50
Investigación al Director de CORDE	52
Renuncia a Exoneraciones y Privilegios	53
Advertencia a Comisión Investigadora-Punta Catalina	56
Exigencia a la DGCP de Cancelar Registro a Odebrecht	58
Interpelación Vicepresidente Ejecutivo CDEEE	59
Apoyo a Interpelación Ministro Obras Públicas	62
Gestiones de Advertencia sobre Explotación Minería Metálica	64
Conclusión	66

Prólogo

Al concluir nuestro primer ciclo de trabajo legislativo, tenemos la gran satisfacción de habernos entregado por completo al servicio de nuestra amada nación. Como en todo lo que hacemos y somos: Revolucionarios *en todo el sentido de la palabra*, nos hemos empeñado en dejar nuestra huella estampada en este escenario. Denunciando los dolores de nuestro pueblo, legislando en favor de los que no se pueden defender y fiscalizando y criticando a los/las que entendemos que se aprovecharon de su posición, aprobando sin el más mínimo espíritu crítico y de defensa de la colectividad; principalmente aquellos y aquellas que actúan exclusivamente como parte del tinglado de corrupción e impunidad impuesto al interior del país, llenando sus bolsillos de dinero del pueblo, ignorando o violando las leyes establecidas y la moral.

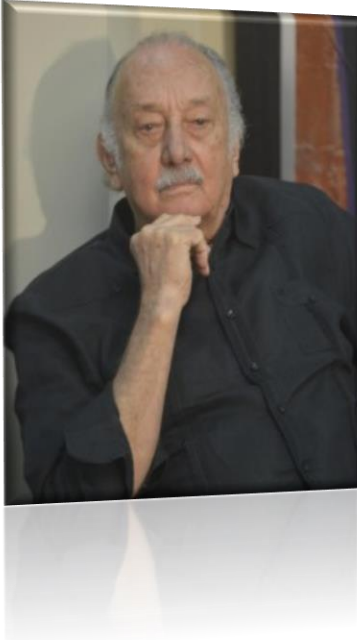
En esta etapa, nos hemos concentrado en conocer las herramientas disponibles para cumplir con nuestras obligaciones de manera eficaz. Además, rechazamos todo privilegio para “asistencia social” por ser ajenos a lo que nos asigna la carta magna. Rechazamos las dos exoneraciones de importación de vehículos por el alto costo que representan para el pueblo dominicano y cualquier otro beneficio monetario o en especie contrario a las funciones legislativas descritas en la Constitución de la República. En Alianza País tenemos bien claro cuáles son nuestros roles en el Congreso Nacional. Nuestros candidatos firmaron un acuerdo ético para no aceptar y al mismo tiempo promover la derogación de la norma que otorga exoneraciones de impuestos y el Fondo de Asistencia Social.

Procuramos asistir a todas las sesiones celebradas en el Hemiciclo de la Cámara de Diputados, así como a las comisiones permanentes en que fuimos asignados como miembros: La Comisión Permanente de Fuerzas Armadas y la Comisión Permanente de Ética, en esta última, como Secretario. Nunca he faltado sin una excusa justificada, remitida a tiempo a las instancias correspondientes.

Cabe destacar que esta labor no es sólo nuestra, contamos con el apoyo de diversas personas y sectores de la sociedad, con los que formamos un equipo de trabajo y esperamos seguir trabajando hombro con hombro para que al culminar nuestra labor en el Congreso, hayamos dado el todo por el todo.

Esto es sólo el comienzo de una nueva etapa de lucha en una nueva trinchera ...

Fidelio Despradel



SEMBLANZA

Fidelio Despradel nació prácticamente con la dictadura, en 1937, y creció como el país, entre dos tendencias ideológicas contrarias: la de su familia materna, antitrujillista de pura cepa, y la de su padre, funcionario de Trujillo. Un incidente ocurrido cuando tan solo contaba con 13 años, rompió la campana de cristal bajo la cual vivía, convirtiéndose en un militante antitrujillista.

A los 21 años de edad, se integró en el movimiento Revolucionario 14 de Junio; con responsabilidades que lo llevaron en misiones de contacto y gestión de abastecimiento bélico para la lucha interior, por el amplio mundo de las Antillas Menores, Venezuela, Estados Unidos y Europa.

Tuvo una importante participación en los acontecimientos convulsos de finales de 1961 y 1962, y fue Comandante de la Guerrilla del 1963, cuyo Comandante supremo lo era Manolo Tavárez Justo. Además fue Comandante en la Guerra de Abril de 1965, frustrada por la invasión militar norteamericana.

Para Fidelio la vida ha sido una continua búsqueda de alternativas, de fórmulas para mantener viva la gloriosa memoria del país y sus perspectivas de futuro. Tuvo múltiples intentos de fomentar el pensamiento marxista vía la publicación de revistas y libros y de una nueva “praxis política”, y trabajó en la organización de una fuerza política basada en el entonces pionero Movimiento por el Socialismo y en la revista marxista Nuevo Rumbo. Asimismo, en el año 1999 fundó la revista política “Antes del Amanecer” en su perseverante esfuerzo de toda la vida (56 años de militancia continua) de construir caminos para la superación de un país, injusto y paralizado; impuesto por las clases dominantes y los partidos que defienden los intereses de estos sectores.

Por toda su larga militancia, Fidelio ha sufrido persecución tenaz, cárcel, torturas, exilio forzado e incluso encarcelamiento en países extranjeros.

En el año 2016, para sorpresa de muchos, es elegido Diputado Nacional, por el Partido Alianza País. Aprovechando este nuevo escenario, se ha enfocado en defender los Recursos Naturales, el Medio Ambiente y de manera muy especial: El agua. Además, es un aliado leal de la causa de las mujeres, los pobres, los que nadie defiende, por lo que aprovecha cada oportunidad para salir en su defensa y participar en sus actividades.

Plan de Gestión

Acompañar al pueblo dominicano en sus luchas, apoyando las iniciativas de los sectores más vulnerables y desposeídos, tanto de la capital, como a nivel nacional.

Apoyar a los jóvenes en sus luchas por mejores oportunidades y de manera especial a las mujeres, para que sean tratadas con justicia y equidad en todas las esferas de la sociedad.

Denunciar los actos dolosos y/o cuestionables de los servidores públicos, sin importar rango: Legisladores, ministros, jefe de estado.

Participar de forma activa en la creación de leyes en beneficio del pueblo dominicano. La fiscalización crítica de la gestión del Poder Ejecutivo y demás instituciones públicas. Combatir la corrupción y la impunidad imperantes.

Defender el Medio Ambiente y los Recursos Naturales, principalmente el Agua; sometiendo Proyectos tendentes a evitar la deforestación y el daño en zonas productoras de agua, tales como San Juan de la Maguana, Yaque del Sur, etc.

Someter proyectos que defiendan la producción de agua y la preservación pura de ese precioso recurso, mediante la prohibición de la megaminería metálica.

Contribuir a elevar el empoderamiento ciudadano y la articulación del movimiento ambiental para participar en la elaboración e implementación de políticas y normas a favor de la conservación de las fuentes de agua, su adecuado uso y distribución en beneficio de la mayoría de la población y de la producción.

Ejercer nuestra labor de legislar, representar y fiscalizar de forma fiel, íntegra y esperanzadora, que sirva de inspiración al pueblo dominicano tanto de esta generación, como de las futuras.

Labor Legislativa



Asistencia a las Sesiones Año 2016

M E S	AUSENTE CON EXCUSA	AUSENTE SIN EXCUSA	TOTAL SESIONES / ACTIVIDADES RECONOCIDAS PARA VIÁTICOS	PORCENTAJE DE ASISTENCIA ACUMULADO DEL MES (BASADO EN DÍAS DE SESIONES)
AGOSTO 2016	0	0	2	100%
SEPTIEMBRE 2016	0	1	9	90%
OCTUBRE 2016	2	0	7	100%
NOVIEMBRE 2016	3	0	11	100%
DICIEMBRE 2016	1	0	6	100%

Asistencia a las Sesiones año 2017

M E S	AUSENTE CON EXCUSA	AUSENTE SIN EXCUSA	TOTAL SESIONES / ACTIVIDADES RECONOCIDAS PARA VIÁTICOS	PORCENTAJE DE ASISTENCIA ACUMULADO DEL MES (BASADO EN DÍAS DE SESIONES)
ENERO 2017	0	0	1	100%
FEBRERO 2017	0	0	5	100%
MARZO 2017	2	0	8	100%
ABRIL 2017	0	0	5	100%
MAYO 2017	0	0	13	100%
JUNIO	0	0	6	100%
JULIO	0	0	6	100%



RÉCORD DE ASISTENCIAS

DIPUTADO FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUE ALPAIS

AÑO LEGISLATIVO 2016-2017

(84 SESIONES CONVOCADAS)

(DESDE EL DÍA 16/08/2016 CORTADO AL 27/07/2017)

RÉCORD DE ASISTENCIAS
DIPUTADO FIDELIO A. DESPRADEL ROQUE
AÑO LEGISLATIVO 2016-2017
(84 SESIONES CONVOCADAS)
(DESDE EL 16/08/2016 HASTA EL 27/07/2017)

Categoría	Valor
ASISTENCIA IDEAL	84
ASISTENCIA REAL	83
ASISTENCIAS	1

Iniciativas Legislativas Propuestas (propias y como colaborador).

Número	Descripción	Estatus
05162-2016-2020-CD	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara de prioridad nacional el rescate del Parque Nacional de Valle Nuevo.	Aprobado
05207-2016-2020-CD	Proyecto de ley que regula el Sistema Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos Dignos.	Vigente
05414-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual saluda la puesta en libertad del luchador independentista puertorriqueño Oscar López Rivera, tras treinta y cinco años y once meses de prisión en una cárcel de los Estados Unidos.	Depositado
05434-2016-2020-CD	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual dispone la interpelación ante el Pleno de los Diputados al Vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), señor Rubén Jiménez Bichara.	Depositado
05442-2016-2020-CD	Proyecto de Resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, instruir a los directores del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), y a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) la construcción del Acueducto Múltiple del municipio de Baitoa, provincia Santiago.	Vigente
05445-2016-2020-CD	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Poder Ejecutivo, un aumento de partidas en el Presupuesto General del Estado a favor de los Ayuntamientos y distritos municipales de la República.	Vigente
05446-2016-2020-CD	Proyecto de Resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, reconocer y declarar la Región Hidrográfica Yaque del Sur, que abastece de agua a las regiones El Valle y Enriquillo, como región deficitaria de agua y libre de todo tipo de minería metálica.	Vigente

En la Sesión No. 00027 del 24 de noviembre 2016 sometimos el “Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara de prioridad nacional el rescate del Parque Nacional de Valle Nuevo.” Iniciativa No. 05162-2016-2020-CD.



En nuestra intervención solicitamos que el tiempo que dure la propuesta en la Comisión de Medio Ambiente, sea lo más corto posible.

“PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECLARA DE PRIORIDAD NACIONAL EL RESCATE DEL PARQUE NACIONAL DE VALLE NUEVO.”

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Artículo 15 de la Constitución de la República establece que “El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la Nación”. Y en la primera parte de su párrafo único indica que: “Las cuencas altas de los ríos y las zonas de biodiversidad endémica, nativa y migratoria, son objeto de protección especial por parte de los poderes públicos para garantizar su gestión y preservación como bienes fundamentales de la Nación”.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Artículo 16 de la Constitución establece que “La vida silvestre, las unidades de conservación que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y los ecosistemas y especies que contiene, constituyen bienes patrimoniales de la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles.”

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Artículo 67 de la Constitución consigna que “Constituyen deberes del Estado prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones.”

CONSIDERANDO CUARTO: Que el Artículo 93 literal “r”, de la Constitución otorga al Congreso Nacional la atribución de “Pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República.”

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Parque Nacional Valle Nuevo es parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, establecido por Ley Sectorial de Áreas Protegidas (202-04).

CONSIDERANDO SEXTO: Que el Parque Nacional Valle Nuevo es la principal fuente de producción de agua en el país, en la cual nacen unos 769 cuerpos cabeceras de ríos que forman parte de las Cuencas de los Ríos Nizao, La Cueva, Ocoa, Grande o del Medio, Yuna y algunos afluentes del Río Yaque del Norte, aportando de forma directa sus caudales a 6 de las principales presas del País: la Presa de Sabana Yegua, Presa de Hatillo, Presa de Río Blanco y el complejo hidroeléctrico del Río Nizao que incluye las Presas de Jigüey, Aguacate, Valdesia y el Contraembalse Las Barías. Estas obras de infraestructura proveen agua potable para más del 70% de la población dominicana, sus sistemas de irrigación son un sostén imprescindible para la seguridad alimentaria nacional y sus hidroeléctricas producen un porcentaje importante de la generación eléctrica del país.

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que la destrucción de los bosques en el Parque Nacional Valle Nuevo ha incrementado el área deforestada de unas 35,000 tareas en 1994 a más de 130,000 tareas en la actualidad. Además, se ha evidenciado una sustancial reducción del caudal de importantes ríos que nacen en Valle Nuevo, como son Nizao, Yuna, Tireo, Del Medio, Jimenoa, entre otros. Este pernicioso proceso de deterioro ha obedecido, fundamentalmente, a la falta de voluntad política y esfuerzos sostenidos de parte de las autoridades competentes para hacer cumplir la ley y eliminar las actividades económicas realizadas de forma expansiva, ilegal e insostenible en el seno de esta Área Protegida.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en fecha 29 de septiembre del presente año, emitió la resolución No. 14/2016, mediante la cual “aprueba y autoriza la implementación del plan de acción para el rescate del Parque Nacional de Valle Nuevo.”

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, promulgada el 13 de junio del 2015;

VISTA: La Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00;

VISTA: La Ley Sectorial de Áreas Protegidas, No. 202-04;

VISTO: El Decreto Presidencial 256-16, que crea la Mesa de Coordinación del Recurso Agua;

VISTA: La Resolución No. 14/2016 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Cámara de Diputados, en virtud de las facultades que le confiere la Constitución de la República,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar como Prioridad Nacional el rescate inmediato del Parque Nacional Valle Nuevo, y por lo tanto, expresar nuestro apoyo a la implementación del Plan de Acción aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su Resolución No. 14/2016.

SEGUNDO: Solicitar al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales que entregue a esta Cámara de Diputados un informe bimestral, detallando los avances en la implementación del referido plan.

TERCERO: Expresar un llamado a toda la ciudadanía para que participe activamente en el proceso de rescate del Parque Nacional Valle Nuevo, de forma que se garantice el predominio del interés nacional por encima de los particulares, en el marco del respeto de la legalidad.

Esta iniciativa fue **aprobada en única discusión**, con su informe, en la Sesión Ordinaria No. 00011 del 05 de abril de 2017.

El 20 de junio 2017, sometimos el “Proyecto de Resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, reconocer y declarar la Región Hidrográfica Yaque del Sur, que abastece de agua a las regiones El Valle y Enriquillo, como región deficitaria de agua y libre de todo tipo de minería metálica.”



Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual sugiere al excelentísimo señor Presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, reconocer y declarar la Región Hidrográfica Yaque del Sur, que abastece de agua a las regiones El Valle y Enriquillo, como regiones deficitarias de agua y como regiones libres de todo tipo de minería metálica.

Considerando primero: Que la Constitución de la República en su artículo 15 establece que el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público inalienable, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano tiene prioridad sobre cualquier otro uso. El estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la Nación.

Considerando segundo: Que el párrafo 15 de la Constitución establece que: “Las cuencas altas de los ríos y las zonas de biodiversidad endémica, nativa y migratoria, son objeto de protección especial por parte de los poderes públicos para garantizar su gestión y preservación como bienes fundamentales de la Nación”;

Considerando tercero: Que la región hidrográfica Yaque del Sur es la fuente de agua para el consumo humano, la producción y sostenibilidad ambiental de las regiones de El Valle y Enriquillo. Por su parte, la Región de El Valle incluye las provincias Azua, San Juan, Elías Piña

y la región Enriquillo, integrada esta región por las provincias Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales. Esta región hidrográfica presenta un déficit crónico de agua para los usos doméstico, agrícola e hidráulico. El promedio anual total de recursos hídricos renovables de esta región en el 2015 fue estimado en 4,653 metros cúbicos al año, mientras que la demanda total es de 4,689 metros cúbicos al año, resultando un balance negativo de (-36) millones de metros cúbicos por año. Según las proyecciones este déficit aumentará a -46 y -56 millones para los años 2020 y 2025 respectivamente.

Considerando cuarto: Que las regiones del Valle y Enriquillo aportan y pueden incrementar su contribución para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y nutritiva del pueblo dominicano. De manera particular en el Valle de San Juan se produce una proporción significativa de los alimentos que consume el pueblo dominicano. A saber: Más del 50% de granos de habichuelas; más del 40% de batata tanto para el mercado interno como para exportación; más del 35% del maíz; más del 6% del arroz; más de 35% del guandul para consumo en verde y el 80% para producción de semilla para siembra nacional; más del 20% de la producción de cebollas; más del 84% de maní; más del 20% de berenjena; así como otras hortalizas y frutas de exportación y para el mercado local. Además la región del Valle produce 70,000 litros diarios de leche y aporta importantes volúmenes en carnes de diversos tipos. Otros productos producidos en estas regiones son el tomate, plátanos, frutas, entre otros. La agricultura, la ganadería, las agroindustrias y las actividades conexas ocupan más del 70% de la mano de obra de la región;

Considerando quinto: Que la prioridad de políticas públicas para las regiones de El Valle y Enriquillo tiene que ser la protección de las fuentes de agua y la eficientización de todas las formas de aprovechamiento. Por lo tanto, el ordenamiento territorial en estas cuencas debe excluir las actividades económicas que atenten contra el recurso agua, como elemento crítico para las capacidades productivas de esas regiones;

Considerando sexto: Que en esas regiones existen concesiones mineras, que por su extensión y ubicación, en caso de llegar a obtener permisos de explotación, comprometerán la disponibilidad y calidad de las aguas, incrementarán la vulnerabilidad al cambio climático, cambiarán el perfil de las actividades productivas desplazando mano de obra y modificará para siempre la forma de vivir y producir en todas las comunidades de estas regiones;

Considerando séptimo: Que la minería metálica afecta sustancialmente los suelos productivos y la disponibilidad de recursos hídricos, tanto por las grandes cantidades de agua que consume, como por la contaminación que produce en ríos y arroyos, superficiales y subterráneos. Además constituye un delito ético, puesto que estos suelos han garantizado la reproducción de la vida vegetal y animal, y en consecuencia, responsables de la vida humana sobre la Tierra;

Considerando octavo: Que el señor Presidente de la República ha declarado este período de gobierno como el cuatrienio del agua y está definiendo políticas tendentes a aumentar la capacidad de producción y abastecimiento de agua en estas regiones.

Considerando noveno: Que la explotación minera en estas regiones se pretende iniciar con la explotación de la mina de oro, ubicada en la sección la Ciénega, paraje Hondo Valle, ubicada a 20 Km del muro de la Presa de Sabaneta, en el mismo corazón de la Cordillera Central, que es la zona productora de agua que abastece al Río San Juan y por ende a la Presa de Sabaneta.

Considerando decimo: Que el Acueducto Múltiple del Suroeste, inaugurado en el año 2004, no ha podido entrar en servicio debido a la falta de agua.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 589-16 que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana;

Visto: Estudio de disponibilidad de agua por provincia hecho por el INDHRI;

Visto: Estudio “Contraste de la disponibilidad y demanda de agua por provincias”. Gilberto Reynoso Sánchez. Julio 2016;

Visto: El Decreto No. 265-16, del 23 de septiembre de 2016, que crea la Mesa de Coordinación del Recurso Agua;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

ÚNICO: Solicitar al excelentísimo señor Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, reconocer y declarar la región hidrográfica Yaque del Sur, que abastece de agua a las regiones El Valle y Enriquillo, como regiones deficitarias de agua y como regiones libres de todo tipo de minería metálica.

Dada...

Fidelio Despradel
Diputado Nacional,
Alianza País

Comisiones Permanentes

Pertenecemos a dos Comisiones Permanentes:

1. **La Comisión Permanente de Fuerzas Armadas, como miembro.** Es la encargada de los asuntos relativos a la defensa de la independencia y soberanía de la Nación, a la integridad de los espacios geográficos, a la prevención y mitigación de desastres, así como las regulaciones y políticas referentes a la custodia, supervisión y control de las armas, municiones y demás pertrechos militares, y equipos de guerra.
2. **La Comisión Permanente de Ética, como Secretario.** Esta comisión debe dar seguimiento a las decisiones que adopte el Consejo de Disciplina, procurando que su desenvolvimiento responda en todo momento al más alto concepto ético. Elaborar y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales relativas al comportamiento ético de la función pública.

Las labores que deben realizar las comisiones permanentes están determinadas por el artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados que dispone el desarrollo de las siguientes funciones:

- a) Elaborar mensualmente el plan de trabajo de las actividades;
- b) Las comisiones conocerán los asuntos puestos a su cargo en el orden cronológico en que se hayan recibido;
- c) Presentar al Pleno, mediante depósito en Secretaría General, informes motivados favorables o desfavorables sobre los proyectos de ley o proyectos de resolución sometidos a su estudio y consideración o sobre cualquier otro asunto en el marco de sus atribuciones;
- d) Presentar trimestralmente al Pleno un informe de fiscalización de la ejecución del presupuesto aprobado y de políticas públicas. También se podrán presentar informes en un período menor al anteriormente establecido en caso de ser necesario. La función de fiscalización e informe al Pleno consiste en ejercer, por iniciativa propia, la función de fiscalización de la gestión pública de aquellas dependencias estatales cuyas atribuciones se encuentren dentro de la esfera de su competencia. Rendirán por lo menos un informe semestral al Pleno, el cual contará con el análisis y evaluación financiera y de gestión del presupuesto asignado en la Ley de Presupuesto General del Estado a las instituciones que han sido objeto de examen por la Comisión.
- e) Presentar al Pleno informe de actividades de representación realizadas por las comisiones;
- f) Presentar al Pleno informe de gestión de conformidad al artículo 148 del presente reglamento; este informe deberá ser presentado al pleno por los presidentes de las comisiones permanentes dentro de las cinco primeras sesiones de cada legislatura

ordinaria, un informe de la gestión de la comisión en las legislaturas inmediatamente anteriores, y deberá contener por lo menos, los asuntos conocidos, el estado en que se encuentran los que quedaron pendientes de estudio, consulta o informe, y la indicación de las actividades desarrolladas en el período, en virtud del artículo 131 del Reglamento.

- g) Citar a ministros, viceministros, directores o administradores de organismos autónomos y descentralizados del Estado, para edificarlas sobre la ejecución presupuestaria y los actos de su administración, en virtud del artículo 93, numeral 2), literal c) de la Constitución de la República;
- h) Invitar a ministros, viceministros, directores y demás funcionarios y funcionarias de la Administración Pública, así como a cualquier persona física o jurídica, para ofrecer información pertinente sobre los asuntos de los cuales se encuentren apoderadas, en virtud de lo que dispone el artículo 94 de la Constitución de la República;
- i) Requerir de personas o entidades, públicas o privadas, todo género de documentación que guarde relación con alguno de los asuntos que estén tratando las comisiones;
- j) Solicitar el personal administrativo necesario para el cumplimiento de sus funciones;
- k) Proponer las modificaciones que consideren pertinentes respecto a los asuntos que se hayan tramitado en su seno, debiendo anexar a su informe una copia exacta del artículo o artículos modificados.

Detalle de las Reuniones de Trabajo

Fecha	Descripción
13 de septiembre 2016	Participamos en la instalación de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas. Además hubo una presentación de los proyectos pendientes.
14 de septiembre 2016	Participamos en la instalación de la Comisión Permanente de Ética y en la realización del Plan de Trabajo.
15 de septiembre 2016	Participamos en la Comisión de las Fuerzas Armadas, en la conformación de Subcomisiones para la elaboración del Plan de Trabajo.
30 de septiembre 2016	Invitados por la Comisión de Interior y Policía, participamos de su reunión: Recibimos al Sr. Dalvert Polanco Arias, Director Ejecutivo del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad Social 9-1-1, para tratar la iniciativa No. 08387-2016-2020-CD, proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que modifica la ley No. 140-13. El proponente es el senador Julio César Valentín.
13 de octubre 2016	Invitados por la Comisión de Interior y Policía, participamos de su reunión: Recibimos al Sr. Armando García Piña, Director de la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información (OPTIS), al Lic. Jean Abin Rodríguez, Procurador General de la República y al General de Brigada Frener Bello Arias, Director de Amet, para tratar las iniciativas Nos. 04800-2016-2020-CD “Proyecto de ley mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.” y 04871-2016-2020-CD “Proyecto de ley orgánica que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”.

El 27 de octubre 2016 participamos en el desayuno ofrecido en el Ministerio de Defensa.



Esta visita al Teniente General Rubén Darío Paulino Sem (ERD), Ministro de Defensa, tuvo el objetivo de tratar temas de interés para la Comisión Permanente de las Fuerzas Armadas.



Fecha	Descripción
03 de noviembre 2016	Participamos en la Comisión Permanente de Ética: Para el estudio de normativas de ética parlamentaria y para elaborar la agenda de trabajos legislativos y propuestas de actividades con funcionarios públicos responsables de las políticas de ética pública.
17 de Noviembre 2016	Participamos en la Comisión Permanente de Ética: Para continuar con el estudio de normativas de ética parlamentaria y para elaborar la agenda de trabajos legislativos y propuestas de actividades con funcionarios públicos responsables de las políticas de ética pública.
17 de enero 2017	Participamos en la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Continuamos con el estudio del Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara prioridad nacional el rescate del Parque Nacional de Valle Nuevo, propuesto por nosotros.
19 de enero 2017	Participamos en la Comisión Permanente de Ética: Estudiamos el Proyecto de ley que tiene por finalidad castigar los actos de corrupción cometidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y habilita mecanismos legales para la recuperación de bienes públicos en manos de funcionarios corruptos. Propuesto por Fidel Santana.
23 de enero 2017	Participamos en la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Recibimos una comisión de los sectores que tienen ocupada una sección de Valle Nuevo; en el contexto del estudio del Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara prioridad nacional el rescate del Parque Nacional de Valle Nuevo, propuesto por nosotros.
24 de enero 2017	Participamos en la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Continuamos con el estudio del Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara prioridad nacional el rescate del Parque Nacional de Valle Nuevo, propuesto por nosotros.
26 de enero 2017	Participamos en la Comisión Permanente de Ética: Continuamos con el estudio del Proyecto de ley que tiene por finalidad castigar los actos de corrupción cometidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y habilita mecanismos legales para la recuperación de bienes públicos en manos de funcionarios corruptos. Propuesto por Fidel Santana.

El 23 de marzo 2017 participamos en la Comisión Permanente De Fuerzas Armadas. En esta ocasión, se invitó a la Comisión Permanente de Interior y Policía. Ambas comisiones realizamos una visita de cortesía al Centro Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, con el Sr. Gustavo Montalvo, Ministro de la Presidencia, como anfitrión.



El 07 de junio 2017 participamos en la Comisión Permanente De Fuerzas Armadas.



Para coordinar la visita del Teniente General, Rubén Darío Paulino Sem, Ministro de Defensa ERD y continuar con el estudio de la iniciativa No.05149-2016-2020-CD Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Inteligencia de la República Dominicana. Propuesto por Elías Rafael Serulle Tavárez.

Participamos en el Relanzamiento de la Red Global de Información Legal (GLIN por sus siglas en inglés), el 12 de julio de 2017.



(GLIN,) es una base de datos internacional, que contiene distintas categorías de documentos legales y jurídicos provenientes de diferentes jurisdicciones alrededor mundo. Es una respuesta a la necesidad de acceder de manera sencilla a referentes del derecho comparado, y de promover un proceso legislativo basado en el conocimiento de las leyes y reglamentos de otras jurisdicciones. Es una entidad sin fines de lucro, con sede en Washington DC.

La “Red Global de Información” fue el resultado de la evolución natural del trabajo de recopilación que venía realizando desde hacía décadas, la Biblioteca de Leyes del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica.

Es así que se crea GLIN, como una iniciativa de carácter cooperativo, para que Instituciones gubernamentales –en especial parlamentos- puedan acceder a esta información, compartiendo el esfuerzo y adquiriendo el compromiso, de facilitar la normativa del país que representan.

Reunión-Conferencia sobre la Cuenca Hidrográfica Yaque del Sur.

El 19 de julio de 2017 Invitamos a los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Medioambiente y Recursos Naturales y a los representantes de las provincias de San Juan, Barahona, Bahoruco, Azua e Independencia, así como a otros colegas que consideramos pertinente, a una reunión, donde los motivamos a apoyar nuestra iniciativa referente a que la zona de la Cuenca Hidrográfica del Yaque del Sur sea declarada como región deficitaria de agua y como libre de todo tipo de minería metálica.



En ese contexto, invitamos al Sr. Milton Martínez González, conocedor de la problemática del agua en todo el país y Miembro de la Comisión Ambiental de la Academia de Ciencias de la UASD, quien presentó la Conferencia titulada “Elementos para una aproximación estratégica al Valle de San Juan”. Además, contamos con la participación del Sr. Luis Carvajal (Cuchito), Presidente de la Comisión Ambiental de la UASD y miembro de la Academia de Ciencias de la República Dominicana (ACRD).



Finalmente, se tuvo una interacción muy productiva entre estos expertos en el tema medioambiental y nuestros colegas diputados y diputadas.

Protección de San Juan y El Valle

Remitimos una carta al Ministro de Energía y Minas, Sr. Antonio Isa Conde, denunciando el desastre natural, social y económico que provocarían los proyectos mineros en San Juan y El Valle:

Jueves 6 de octubre del 2016

Antonio Isa Conde
Ministro de Energía y Minas
Su despacho.-

Estimado Tony:

Hace tiempo que nuestros caminos político-ideológicos divergieron, pero en estas líneas apelo a nuestra vieja amistad y a aquellos grandes momentos, desde principios de 1961, cuando compartimos la dirección central de la Federación Dominicana (FED) y luchamos juntos en los “años de luz”, que abarcaron casi toda la gloriosa década del 1960.

Como Ministro de Energía y Minas te has declarado “*enemigo de la minería a cielo abierto en esta pequeña isla*” (periódico El Caribe, 9 septiembre 2016), haciendo votos para que jamás se vuelva a “*ese modelo de explotación.*”

Te declaras amigo de los ambientalistas y como te conozco quiero creer en la sinceridad de tus palabras. Conoces mi lucha incansable contra la irracionalidad de la gran minería en zonas productoras de agua. Por lo menos, sabes de los siete (7) años que pase junto a la gran Aniana Vargas luchando contra el proyecto minero La Hispaniola, que pretendían instalar en el centro de la región denominada “madre de las aguas” y sabes que llegamos a movilizar todo el país y derrotamos aquel proyecto.

Pero considero, amigo Tony, que en el caso dominicano, tus afirmaciones acerca de que (cito) “*la industria extractiva ha logrado incorporar tecnologías que mitigan el impacto ambiental mientras aprovechan la riqueza del subsuelo*” son esencialmente erróneas y podrían confundir a la opinión pública, que, poco a poco, está tomando conciencia sobre el tema y asumiendo una posición contra la Gran Minería.

Al país debemos informarlo con veracidad. Es de tu conocimiento que la economía y la vida no funcionan sin agua y que por tanto el ordenamiento hídrico tiene que estar en la base de cualquier proyecto de desarrollo que merezca llamarse como tal.

Como ministro de Energía y Minas tú sabes que el país ha sido dividido por el INDHRI en seis “regiones hidrográficas”, que son *Atlántica, Este, Ozama-Nizao, Yaque del Norte, Yuna-Camú y Yaque del Sur*, esta última compuesta por las regiones *Enriquillo y El Valle*, que incluyen las siete provincias del llamado “sur profundo dominicano”.

La región *El Valle* (Azua, San Juan y Elías Piña), que es la que quiero utilizar como ejemplo en esta carta, es un espacio con **extensas llanuras fértiles, de clima seco, con agricultura bajo riego**, pero ahora esa región vital de nuestra geografía está amenazada por un **archipiélago de concesiones mineras en las zonas de alimentación de los ríos que componen la región hidrográfica Yaque del Sur, clave para la economía regional**.

A la zona de Yaque del Sur (Enriquillo y El Valle) no le puede sacar “una gota de agua” para otro uso que no sea el que he mencionado, so pena de provocar una catástrofe. Los estudios internacionales y de los organismos nacionales con capacidad para ello nos señalan que la zona hídrica del Yaque del Sur tiene una disponibilidad de agua en toda su extensa región que la convierte en zona de “agua comprometida” y de “presión fuerte”. O sea, en términos más llanos, las aguas existentes para consumo humano, agricultura, ganadería, industrias agrícolas, proyectos hoteleros, fueran suficientes en la región Yaque del Sur (Enriquillo y el Valle), desde San Juan, si el Estado se ocupara de complementar los esfuerzos de los distintos productores, maximizando el uso del agua disponible y garantizando la recuperación y protección de los bosques, y se comprometiera a construir un número reducido de proyectos (almacenamiento y transporte de agua, hidroeléctricas, silvicultura ambientalmente consistente).

Pero está ocurriendo todo lo contrario, y la errónea información tuya de *que “la industria extractiva ha logrado incorporar tecnologías que mitigan el impacto ambiental mientras aprovechan las riquezas del subsuelo”* crea confusión y favorece a las grandes multinacionales mineras.

En esta zona vital para todos y todas las que queremos vivir en un país productivo, con generación amplia y creciente de empleo decente, con agricultura y pecuaria avanzada y con múltiples industrias que puedan crearse a partir de las materias primas generadas en la zona, este gran objetivo está ahora amenazado: **desde Padre de las Casas hasta Elías Piña hay un corredor ininterrumpido de concesiones mineras que ponen en riesgo la vida económica de San Juan y Barahona y la paz social de la región y el país**.

Me parece que cuando te refieres en tu declaración a que *“la industria extractiva ha logrado incorporar tecnologías que mitigan el impacto ambiental, mientras aprovechan las riquezas del subsuelo”*, estas amplificando en parte “los cantos de sirena” de la multinacional minera en esta región, algunos de ellos muy careados en su prensa radial y escrita y repetidos en viva voz cada vez que su plantel “técnico” tienen la oportunidad.

¡La gran minería es un proceso infernal! Sea a cielo abierto o en grandes túneles y socavones subterráneos siempre necesitan una gran cantidad de agua y depósitos (las llamadas presas de cola) donde van a parar los desechos, que siempre son altamente contaminantes.

Además, amigo Tony, ni tú ni yo somos pendejos. Cuando la minera, que tiene un permiso que, de acuerdo a la ley minera, puede iniciarse con 75 años, que a su vez puede extenderse, dos veces, 25 años cada vez, tenemos que hacernos la pregunta: cuando se le termine el material donde el oro está más accesible, ¿qué van a hacer con los óxidos y los sulfuros, que son muchísimo más? ¿Acaso tendremos gobiernos tan patrióticos y fuertes que impedirían que acaben de destruir la zona para siempre?

¡NO, AMIGO TONY!

No hay forma de la que la gran minería no se oponga a la REPÚBLICA PRODUCTIVA con la que han soñado varias generaciones de dominicanos patriotas, desde que el pueblo dominicano, a través de sus gobiernos, tomó control del emporio industrial, comercial, agropecuario, eléctrico, de los ingenios, contruidos por Trujillo sobre la base del despojo, el sudor, la sangre y el trabajo de varias generaciones de dominicanos y dominicanas. Urge aprobar una nueva ley minera, acorde con los intereses del país y ajustado a nuestra realidad geográfica y ambiental.

Es necesario revisar todos los contratos mineros en ejecución y establecer parámetros pertinentes para que los nuevos contratos garanticen los intereses económicos, sociales y ambientales, y la soberanía del país.

Te corresponde, amigo Tony, y eso esperamos de ti: anular todas las concesiones ilegales que afectan áreas protegidas, las otorgadas como favores políticos, por presión de los poderosos o por razones ajenas a la ética y a las buenas prácticas administrativas.

Saludos Fraternal,

Fidelio Despradel.

Defensa de Medioambientalistas de Valle Nuevo

El 20 de octubre 2016, apoyamos al grupo de medioambientalistas que recibieron amenazas de muerte, depositando una carta en la Procuraduría General de la República:

Señor
Jean Alain Rodríguez
Procurador General de la República
Su Despacho.-

Distinguido Señor Procurador:

Después de saludarle, me dirijo a usted para solicitarle una investigación inmediata y urgente de la denuncia de los activistas ambientales que dicen estar recibiendo amenazas de muerte por enfrentar la depredación del parque nacional de Valle Nuevo (Constanza) por parte de hacendados, empresarios de la agropecuaria, funcionarios públicos y personalidades de la vida política nacional.

Esta denuncia, publicada en el periódico Hoy de este jueves 20 de octubre (página 7A), además de ser grave, convierte al Ministerio Público que usted dirige en responsable de la seguridad y la integridad de los medioambientalistas que han asumido su deber ciudadano de velar por la protección de los recursos naturales y la producción del agua que consume la mayoría del pueblo dominicano.

En República Dominicana existe una verdadera industria del sicariato, por lo que este caso que solicitamos investigar no puede tomarse a la ligera ni con paños tibios. La Procuraduría debe intervenir ahora mismo y llegar hasta las últimas consecuencias.

Agradecido de su atención y a la espera de la celeridad que demandan las circunstancias, se despide,

Muy atentamente,

Fidelio Despradel



Apoyo a la Dignidad de los Policías

Brindamos nuestro apoyo en la actividad "Por la dignidad y los derechos de los Policías" frente al Congreso Nacional. El 25 de octubre del 2016.





Encuentro Nacional CONFENAGRO

El 15 de noviembre de 2016 asistimos al “Encuentro Nacional de Dirigentes de las Organizaciones de Productores y Productoras Agropecuarias” para la revisión y posible renegociación del DR-CAFTA.



Durante esta reunión con Directivos de la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios, nos comprometimos a respaldar las demandas enarboladas por diferentes asociaciones de productores de que sea revisado el Tratado de Libre Comercio con Centro América y Estados Unidos, además de que el Gobierno preste una mayor atención al campo dominicano.

Los productores agropecuarios nos expresaron, las diferentes preocupaciones y necesidades del sector, destacando que más que intervenciones marginales como las visitas sorpresas, se hace necesario elaborar y ejecutar verdaderas políticas agropecuarias que permitan la sostenibilidad y garanticen la competitividad del sector.

Pedro Musa, Directivo de CONFENAGRO y del Cluster de Invernaderos, solicitó al Presidente Danilo Medina la incorporación de los productores en la Comisión que

trabaja el tema del Acuerdo de Libre Comercio, porque estos son los más afectados por el mismo.

Nosotros planteamos que nuestro partido, Alianza País, enarbola la consigna de "País Productivo" por lo cual es un compromiso programático defender la producción nacional como garantía del empleo y la riqueza nacional.

Junto a los líderes productivos hicimos un balance conjunto de la agenda legislativa pendiente que tiene el sector productivo en el Congreso Nacional, y que incluye la Ley de Agua, la Ley de Semillas, la ley de Ordenamiento Territorial y nuevos proyectos de Ley como son una Ley de fomento de cultivos Perennes, los cuales nos comprometimos a respaldar.

En este encuentro participaron junto a nosotros, los señores Pedro Musa, Preisdente del Cluster de Invernaderos, Hector Lama por APROLECHE, Andres Hilario, Presidente de la Cooperativa Ovino-caprina, Manuel Robles, nuestro Asesor, y Hecmilio Galván, Director Ejecutivo de CONFENAGRO, entre otras importantes personalidades.

Historia de la Cámara de Diputados

El 22 de noviembre 2016, asistimos a la Puesta en Circulación del Tomo III (Volúmenes I, II, III y IV) de la “**Historia de la Cámara de Diputados**”, de la autoría de Mu-Kien Adriana Sang y José Chez Checo.



Esta investigación histórica, traza desde el origen y evolución institucional de la Cámara de Diputados, hasta su incorporación como cuerpo legislativo al proceso de formación del sistema democrático de la República Dominicana.

Mu-Kien Adriana Sang y José Chez Checo abordan analíticamente la historia de la Cámara de Diputados desde el año 1844 con la fundación de la República, hasta el año 2013, compilado en una edición general de seis volúmenes; dos de los cuales fueron publicados durante los años 2010 y 2014.

Formación del Lazo Blanco en la Campaña “Ni Una Menos”

Apoyamos a las damas con la Formación del Lazo Blanco en la Campaña “Ni Una Menos”, el 24 de noviembre de 2016. Para esto, nos pusimos un pañuelo blanco en la cabeza, una camiseta blanca y nos pintaron las manos de color blanco.



En la Sesión No. 00027 se proyectaron las fotos del Acto de Lanzamiento de la campaña “Lazo Blanco”, contra la violencia de género, realizada en el día de hoy en la explanada del Congreso Nacional.

Tanto las mujeres, como los obreros cañeros, los policías y todos los ciudadanos y ciudadanas, saben que cuentan con nuestro apoyo incondicional, porque nosotros los acompañamos en la mayoría de las marchas, piquetes, protestas pacíficas y cualquier tipo de expresión de debilidad, impotencia o necesidad de apoyo, que realizan frente al Congreso Nacional y en cualquier escenario.

Foro por la Seguridad Social “Las Pensiones de los Dominicanos Frente a la Modificación de la Ley 87-01”



El 12 de diciembre de 2016, participamos en el Foro por la Seguridad Social “Las Pensiones de los Dominicanos Frente a la Modificación de la Ley 87-01” – Fundación Juan Bosch.



En nuestra intervención sobre los “**Criterios para la reformulación del subsistema de pensiones**” presentamos los Criterios fundamentales de nuestra posición sobre el tema: Orientación al ejercicio pleno de derechos; Integralidad; Responsabilidad Estatal no delegable; Predominio del interés colectivo por encima de

los intereses de grupos particulares; Solidaridad; Equidad; Sostenibilidad; Eficiencia; Transparencia; Participación social responsable.

Además, resaltamos los siguientes aspectos:

- Tal como está diseñado y operando, el subsistema de pensiones no garantiza el ejercicio pleno del derecho a una pensión digna. Esto ha quedado demostrado en las experiencias en otros países. En el país, las proyecciones de estudios actuariales muestran que en promedio, la tasa de remplazo es de apenas un 23.9 % del último salario. Eso es evidentemente insuficiente y contradice el enfoque de derecho.
- La modalidad de capitalización individual no genera solidaridad, ni equidad. Por el contrario, fortalece el individualismo y limita la corresponsabilidad. Se convierte en un desperdicio de las posibilidades que ofrece la sinergia de lo colectivo.
- Los altos niveles de rentabilidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) no se corresponde con sus aportes y contradice el principio de priorizar el interés colectivo por encima de los intereses colectivos. La existencia misma de las AFP con fines lucrativos no se justifica, puesto que los aportes de la libre competencia en esta materia es insignificante. Esto ha quedado demostrado en todos los países donde opera esta modalidad.
- La modalidad de reparto ha demostrado que ofrece mayores posibilidades y eficiencia para garantizar pensiones dignas. Tal como concluye el estudio citado “las proyecciones demográficas, indican que República Dominicana ha presentado y presenta condiciones privilegiadas para el funcionamiento de un Sistema de Reparto. En particular, entre el año 2000 y las proyecciones para 2030, la tasa de dependencia (personas de 20 a 64 años en relación a la población mayor a 65 años) se ubica entre 9,6 y 5,5, vale decir, existiría una población potencial de al menos 5,5 personas activas para financiar a un pensionado, considerando una tasa de reemplazo similar a la que hoy paga INABIMA y sin tener que modificar la tasa de cotización del 10%, dado que entre 2015 y 2030 se generará un nivel importante de excedentes, los cuales pueden aumentar al invertirlos adecuadamente.”

A partir de esa situación, consideramos que los cambios del subsistema de pensiones, deben estar orientados en la siguiente dirección:

- Cambiar de la modalidad de capitalización individual a reparto solidario, que garantice pensiones dignas en función del tiempo de contribución y otros factores, previamente definidos. En todo caso, se debe garantizar una pensión mínima.
- Creación de una sola Administradora de Fondo de Pensiones de carácter público y sin fines de lucro. La misma deberá contar con un consejo directivo tripartito, con la participación de representantes de trabajadores/as, empleadores/as y el Estado. Podrían incluirse representantes de otros sectores.
- Establecer un proceso de transición para la integración de los fondos de pensiones existentes bajo la modalidad de reparto. Este proceso debe respetar los derechos adquiridos, pero debe trazar el camino para la eliminación de fondos de funcionamiento aislado, los cuales, en algunos casos representan privilegios inaceptables.

Apoyo a la Comunidad de Baitoa, Santiago

Recibimos una comisión de Baitoa, Santiago, en fecha 07 de febrero de 2017; dirigida por el Sr. Alfredo Matías, con relación a la necesidad que tiene esa comunidad de que el Gobierno Central disponga la construcción de un acueducto que proporcione agua permanente y de calidad a todos sus pobladores.



Invitados por esta comisión, asistimos junto a otros diputados, al “*Encuentro con Legisladores por un Acueducto para Baitoa*” que tuvo lugar el 25 de febrero en esa comunidad de Santiago.

Posteriormente, el 25 de abril, los recibimos nuevamente en nuestra oficina, esta vez para firmar como uno de los proponentes del “*Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, instruir a los directores del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), y a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) la construcción del Acueducto Múltiple del Municipio de Baitoa, provincia Santiago.*”

Actos de Reconocimiento

A la Dra. Arlette Fernández

Participamos en el Acto de Reconocimiento a la Dra. Arlette Fernández, el 28 de septiembre de 2016, por contribuir a mantener viva la memoria histórica de su fallecido esposo, el coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez, líder de la revolución constitucionalista.



A la Dra. Rigoberta Menchú Tum

El 03 de noviembre de 2016, asistimos al solemne Acto de Reconocimiento de esta gran líder indígena guatemalteca, miembro del grupo maya Quiché, defensora de los derechos humanos, Embajadora de Buena Voluntad de la UNESCO y ganadora del Premio Nobel de la Paz (1992) y el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional (1998).



A las Mujeres Destacadas

El 14 de marzo de 2017, participamos en el “Acto de Reconocimiento a Mujeres Destacadas” en ocasión de celebrarse el 08 de marzo, el Día Internacional de la Mujer.



Al Periodista Juan Bolívar y a Fefita La Grande

Participamos en el Acto de Reconocimiento al Periodista Juan Bolívar Díaz. En el Salón Danilo Medina de la Cámara de Diputados, el 10 de mayo de 2017.



El 25 de julio se le otorgó también un merecido reconocimiento a Fefita La Grande, por la ruta de éxitos, tanto en el país, como en el extranjero, que ha transitado la dilatada trayectoria de esta artista.



Acostumbramos asistir a este tipo de actos, porque entendemos que es un privilegio poder honrar a personas que sin estar buscando grandezas, sirven a su generación y dejan un legado a las siguientes generaciones.

Apoyo a los jóvenes del Frente Amplio de Lucha Popular (FALPO)

El 16 de mayo 2017, apoyamos a los jóvenes de FALPO en la Procuraduría: Antes de entrar al Hemiciclo de la Cámara de Diputados, nos dirigimos a la Procuraduría General de la República a manifestar nuestro apoyo al grupo que intentaba instalar un campamento frente a la misma, para exigir que sean revelados los nombres de los funcionarios sobornados por la constructora brasileña Odebrecht. -



Luego, iniciada ya la Sesión Ordinaria en el Hemiciclo de la Cámara de Diputados, regresamos a la Procuraduría General de la República, ahora acompañados de otros colegas diputados, para rechazar la forma en que fueron agredidos los jóvenes que intentaron montar carpas en el lugar para esperar el listado de los implicados en el escándalo de Odebrecht; pero tampoco fuimos bien recibidos.



Durante el desarrollo de la Sesión del 17 de mayo, salimos del Hemiciclo de la Cámara de Diputados, junto a un grupo de colegas, para acudir a la Procuraduría General de la República, a fin de que se realice una investigación en torno al maltrato de que fuimos víctima, tanto los diputados, como los jóvenes del Frente Amplio de Lucha Popular (Falpo), por parte de miembros de la Policía Nacional.



Defensa de las Cooperativas

En la Sesión Ordinaria del 30 de mayo de 2017, nos pronunciamos de manera enfática para que no se incluyan las cooperativas en el *“Proyecto de ley contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo que busca sustituir y derogar la Ley No.72-02, sobre el Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, del 7 de junio de 2002.”* Que tiene por objetivo establecer:

- a) Los actos que tipifican el lavado de activos, las infracciones precedentes o determinantes y el financiamiento del terrorismo, así como las sanciones penales que resultan aplicables;
- b) Las técnicas especiales de investigación, mecanismos de cooperación y asistencia judicial internacional, y medidas cautelares aplicables en materia de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo;
- c) El régimen de prevención y detección de operaciones de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y del financiamiento para la proliferación de armas de destrucción masiva, determinando los sujetos obligados, sus obligaciones y prohibiciones, así como las sanciones administrativas que se deriven de su inobservancia;
- d) La organización institucional orientada a evitar el uso del sistema económico nacional en el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.



Nos quejamos de que el Senado de la República y luego la Comisión de Justicia debieron llamar, y no llamaron al movimiento cooperativo, para que dé su opinión sobre esta situación; porque detrás de esto está el conjunto de los bancos de la República Dominicana, que hace diez años que están por destruir el movimiento cooperativo. *“Aquí hay casi dos millones de hombres y mujeres que viven de las cooperativas, y la mayoría son hombres y mujeres trabajadoras, pobres, gente que le ha dedicado la vida al trabajo, y la banca está interesada en frenar el movimiento cooperativo, porque ha llegado a un punto que hace competencia con la banca, y aquí lo que hay es la intención de la banca de destruir el movimiento cooperativo.”*

Finalmente, las cooperativas fueron excluidas de la ley de lavado de activos.

Labor Fiscalizadora



Solicitud Comparecencia de PRO-COMPETENCIA ante el Pleno de la Cámara De Diputados

Durante la Sesión Ordinaria del 12 de octubre de 2016, solicitamos invitar a los integrantes del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA) a comparecer ante el pleno de la Cámara de Diputados, para que nos expliquen cuáles medidas han tomado para evitar y sancionar las prácticas monopólicas y anticompetitivas en la República Dominicana.



Basándonos en los recientes informes de PROCOMPETENCIA que revelan la existencia de un monopolio de facto en el mercado nacional de la cerveza y situaciones irregulares en el negocio de los seguros y las medicinas, argumentamos que los funcionarios requeridos deben exponer ante la Cámara de Diputados los planes concretos que tienen para superar la situación y avanzar en el logro de los objetivos para los cuales fue creada la comisión.

Como consecuencia de la inobservancia de la Ley General de Defensa de la Competencia (42-08), en estos momentos, el país se encuentra en los peores lugares (132 de 138 países evaluados) en materia de efectividad de las políticas anti-monopólicas, según el Índice de Competencia Global del Foro Económico Mundial del 2016-2017. El caso más grave es el del mercado de las cervezas, en el cual la empresa resultante de la fusión, en 2012, de La Cervecería Nacional Dominicana y la empresa brasileña Compañía de Bebidas Las Américas (AmBev), controla el 99% del mercado, lo que en la práctica puede considerarse como un monopolio de facto. Abusando de esa posición dominante, la empresa CND-AmBev realiza prácticas desleales de comercio, las cuales son prohibidas taxativamente por la Ley 42-08.

La Constitución de la República prohíbe los monopolios y garantiza el derecho que tienen los actores económicos a una competencia libre y leal, que garantice la distribución de la riqueza y la protección de la población consumidora.

Debido a nuestra protesta, el 31 de octubre de 2016, fuimos invitados por la Comisión Permanente de Hacienda, para recibir la visita de la Sra. Yolanda Martínez, Presidenta de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA).



En ese contexto, nos explicó que no le era posible ventilar ningún asunto de índole técnico en este escenario porque comprometería la imparcialidad y la confidencialidad que deben cuidarse en todo proceso llevado a cabo por esa institución.

Rechazo al Financiamiento para la Central Termoeléctrica de Punta Catalina

Al momento de discutir sobre el *“Proyecto de ley que sustituye por valores de deuda pública, el financiamiento aprobado entre el Estado dominicano y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), para el Proyecto de Construcción de la Central Termoeléctrica de Punta Catalina, Baní, provincia Peravia.”* en la Sesión No. 00022 del 08 de noviembre de 2016, NOS PRONUNCIAMOS EN CONTRA DE ESOS BONOS SOBERANOS:



El proceso de licitación y adjudicación del contrato para la construcción de la central termoeléctrica en Punta Catalina no ha sido transparente y se afirma que las plantas están sobrevaloradas en alrededor de mil millones de dólares.

El costo de plantas de tecnología subcrítica en base a carbón pulverizado en los mercados internacionales es de 1.5 millones de dólares en megavatio construido. Por tanto el costo sería 1.5 millones de dólares X 720 megas= 1,080 millones de dólares. Sin embargo, la oferta de Odebrecht fue de 2,040 millones de dólares, superando en casi mil millones la oferta de la empresa china, valorada en 950 millones de dólares.

Estas plantas afectarían gravemente la salud de más de cien mil personas y las actividades productivas de las localidades cercanas como la agropecuaria y el turismo de playa. La Organización Mundial de la Salud (OMS) lanzó recientemente una alarma mundial de la gravedad de las emisiones de la micropartículas (P250) de plantas de carbón que producen diversas enfermedades y un alto número de muertes prematuras.

Expertos señalan que se emitirán 6.34 millones de toneladas de dióxido de carbono al año, aumentando en más de 20% las emisiones totales del país, imposibilitando que podamos cumplir el compromiso de reducir las emisiones en un 25% como se comprometió recientemente el Presidente de la República. De esa manera, el país no podría ratificar el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, quedando excluido del Fondo Verde. Dicho fondo contempla la inversión de más de cien mil millones de dólares destinados a favorecer a las naciones más vulnerables ante el cambio climático como son las naciones insulares ubicadas en los trópicos como la RD.

Por estos altos niveles de contaminación es que el referido proyecto no puede acceder a financiamiento blando de parte de organismos internacionales como son Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Se sabe que existe la posibilidad de convertir esas plantas a gas natural, reduciendo sustancialmente los niveles de contaminación y posibilitando el acceso a financiamiento en mejores condiciones.

Por otra parte, debemos recordar que el contrato firmado para la construcción de esta obra es bajo la modalidad “llave en mano”. Esto implica que es la firma contratada la responsable de buscar el financiamiento de la obra, lo cual ha sido incumplido por la empresa Odebrecht. Ante esa grave falta, el gobierno dominicano, en lugar de exigir su cumplimiento, ha optado por invertir alrededor de 850 millones de dólares en este proyecto. Para eso ha desviado de forma ilegal y abusiva, recursos provenientes del ahorro de la factura petrolera, en vez de aplicarlos para reducir la tarifa eléctrica, como lo establece la Ley de Electricidad.

Como sabemos este financiamiento implica seguir elevando los altos niveles de endeudamiento público, que ponen en peligro la sostenibilidad fiscal de nuestra economía.

Como vemos, estimados colegas diputadas y diputados, estamos ante una situación muy grave e importante para el desarrollo inmediato y a largo plazo de nuestro país. Por lo tanto, demanda de nosotros un alto nivel de responsabilidad a la hora de tomar una decisión al respecto.

Son momentos en los que tenemos que sopesar muy bien nuestra actuación, tomando muy en cuenta nuestro compromiso ante el pueblo dominicano de velar por el buen uso de los recursos públicos.

Por eso, les propongo que:

1. Rechazar el proyecto de ley para el cambio del financiamiento por emisión de Bono Soberano.
2. Cancelar el contrato con la empresa Odebrecht, por el incumplimiento de los términos contractuales.
3. Se debe solicitar a la Cámara de Cuentas que realice una evaluación de todo el proceso de licitación, adjudicación, construcción y financiamiento de la referida obra.
4. Abrir una nueva licitación de forma transparente para la terminación de la obra, pero sobre la base de que las plantas funcionen usando gas natural como combustible.

Oposición al Proyecto de Ley de Presupuesto del 2017

El Presupuesto General de la Nación es el principal instrumento con que cuenta el Estado para transformar la sociedad y satisfacer las diversas necesidades de la gente. A través de la política fiscal es que el Estado juega la función fundamental de redistribuir la riqueza nacional, producida por toda la población. En ese sentido es el mecanismo más efectivo para reducir la pobreza, las desigualdades y las diferentes modalidades de discriminaciones y exclusiones que se presentan en nuestra sociedad. De ahí que es una gran responsabilidad política la elaboración y aprobación del presupuesto de cada año. Es por esto que aunque no logramos conseguir un turno para expresarnos en el Hemiciclo durante la Sesión Ordinaria No. 00026 del 23 de noviembre de 2016, expresamos a los medios de comunicación nuestra posición en contra del Proyecto de Ley de Presupuesto del 2017. Veamos:

Fidelio Despradel considera Presupuesto 2017 no responde a demandas de la población

Despradel critica se mantenga gasto en botellas, dualidad institucional y corrupción

El diputado de Alianza País Fidelio Despradel calificó hoy de irresponsable e insensible el proyecto de Ley de Presupuesto del 2017 presentado por el presidente Danilo Medina, por considerar que el documento es casi una copia del 2016 y una negación de las principales demandas y necesidades de la ciudadanía.

Durante la sesión de la Cámara de Diputados en la que se conoció de urgencia la pieza, el legislador aliancista aseguró que con el nuevo presupuesto busca seguir sobreestimando los ingresos y subestimando los gastos para ocultar la verdadera magnitud del déficit fiscal, que en los próximos 12 meses sería de 85 mil millones de pesos, equivalente al 2.3% del PIB.

Según Despradel, es completamente irresponsable seguir malgastando los recursos de la población en el mantenimiento de instituciones innecesarias y la inmensa cantidad de botellas y botellones para seguir alimentando el clientelismo parasitario, al tiempo que se le siguen pagando salarios de miseria a servidores públicos que realmente trabajan.

“También es humanamente insensible mantener uno de los niveles más bajos de inversión en salud, lo que provoca que tengamos las tasas de mortalidad materna e infantil más altas de la región, así como muertes por enfermedades prevenibles como el dengue”, agregó.

Fidelio Despradel cree que con el nuevo Presupuesto el Gobierno de Medina muestra indolencia porque se niega a incrementar la inversión en viviendas sociales y saneamiento ambiental, aumentando la vulnerabilidad de las familias dominicanas como ha quedado evidenciado con las penurias que sufren las comunidades del Cibao por las recientes lluvias.

Para él es inconcebible que el Poder Ejecutivo se niegue a mejorar las condiciones y calidad de vida de policías y del personal del sistema judicial, en un país donde sigue aumentando la inseguridad ciudadana, el robo público y la impunidad. De acuerdo al diputado aliancista, resulta negativo el hecho de que en el Presupuesto del 2017 se siga negando la posibilidad de aumentar la inversión en prevención y cuidado de las mujeres víctimas de la violencia de género, convertida en una verdadera epidemia nacional.

Fidelio Despradel considera que con el déficit proyectado por el equipo del presidente Medina, la necesidad total de financiamiento sería de más de 3,500 millones de dólares, lo que implicaría seguir con la carrera ascendente y alocada de endeudamiento público. Además asegura que la fragilidad fiscal se pone en evidencia al constatar que se dedicará más del 23% del total de los ingresos tributarios en el pago de los intereses de la deuda, colocando al país en la posición #4 entre todos los países de la región latinoamericana con respecto a ese indicador.

Fidelio Despradel considera Presupuesto 2017 no responde a demandas de la población

Advertió que con el déficit proyectado por el equipo del presidente Medina, la necesidad total de financiamiento sería de más de 3,500 millones de dólares, lo que implicaría seguir con la carrera ascendente y alocada de endeudamiento público

Por:
El Día
Redaccion@eldia.com.do

23 noviembre, 2016 4:26 pm

Artículo Anterior
Chofers AILA
denuncian conductores
UBER reclutan pasajeros

Artículo Siguiente
Brewster afirma 10% de
la población dominicana
es parte de la comunidad
LGBTI



Fidelio Despradel, diputado de Alianza País.



Fidelio Despradel considera Presupuesto 2017 no responde a demandas de la población

Despradel critica se mantenga gasto en botellas, dualidad institucional y corrupción

Por: Redacción elDinero Santo Domingo 23 de noviembre, 2016



Fidelio Despradel, diputado de Alianza País. | Fuente: externa

Investigación al Director de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE)

Participamos en la Comisión Permanente de Derechos Humanos, el 05 de diciembre de 2016. Recibimos al Sr. Leoncio Almánzar, Director de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), para tratar asuntos relacionados al sector Los Tres Brazos, ya que existe una presión sobre los moradores de esa sección por las ventas que hizo CORDE de esos terrenos.



Previamente, habíamos asistido a varias asambleas de los habitantes de ese sector y al programa especial (in situ) que realizaron los comunicadores Huchy Lora, Juan Bolívar y Altagracia Salazar.

Renuncia a Exoneraciones y Privilegios

Remitimos una comunicación, el 07 de diciembre de 2016, a la presidencia de la Cámara de Diputados, renunciando a las dos exoneraciones de importación de vehículos que me otorga la Cámara de Diputados y a cualquier otro beneficio monetario o en especie, contrario a las funciones legislativas descritas en la constitución de la república.

Además, nos aseguramos de informar personalmente nuestra decisión a la Secretaría General Administrativa, a la Dirección de Recursos Humanos y al Departamento de Nómina, de manera que pueda ser cumplida a cabalidad.

En ese sentido, nuestro encargado de contabilidad particular, se encarga de dar seguimiento a esta medida, revisando minuciosamente tanto los reportes mensuales de Nómina como los estados de cuenta del Banco de Reservas, de manera que podamos percatarnos de que ciertamente se deposite sólo la cantidad que corresponda.

Aunque hemos sido alentados por los propios presidentes de la Cámara de Diputados, en diferentes ocasiones, a recibir por lo menos “las ayudas sociales” porque con ellas *se puede beneficiar a muchas de las personas necesitadas que nosotros deseamos apoyar y servir*; nos mantenemos y nos mantendremos firmes en nuestra decisión, porque entendemos que esos privilegios, además del alto costo que representan para el pueblo dominicano, vulneran la Constitución de la República.

Esperamos que esta medida pueda servir de estímulo a otros colegas diputados, para que marquemos una diferencia, para que el pueblo dominicano pueda ver que es posible tener legisladores que no pretendan servirse de ellos, sino servirles a ellos.

Lamentablemente, este tipo de acciones no se promueven en la prensa nacional, pero eso no nos detiene.

A continuación, la carta dirigida a la Presidencia de la Cámara de Diputados:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fidelio Despradel

Diputado Nacional, Alianza País

"Año del Fomento de la Vivienda"

07 de diciembre de 2016

Señora

Licda. Lucía Medina Sánchez

Presidenta de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-



Vía : **Licda. Alfonsina Encarnación**
Secretaría General Administrativa

Honorable Presidenta,

Después de externarle un respetuoso saludo, me dirijo a usted para informarle sobre mi renuncia a las dos exoneraciones de importación de vehículos que me otorga la Cámara de Diputados y a cualquier otro beneficio monetario o en especie contrario a las funciones legislativas descritas en la Constitución de la República.

Como lo deben indicar los registros administrativos de esta cámara, no he utilizado ni pretendo utilizar ningún tipo de recurso para asistencia social o eventos ajenos a las tareas que me asigna la carta magna. En ese sentido, le solicito que la administración de la Cámara tenga a bien excluirme de cualquier lista de beneficiarios de retribuciones contrarias a mi investidura.

En Alianza País tenemos bien claro cuáles son nuestros roles en el Congreso Nacional. Nuestros candidatos firmaron un acuerdo ético para no aceptar y al mismo tiempo promover la derogación de la norma que otorga exoneraciones de impuestos y el Fondo de Asistencia Social. Estos privilegios, además del alto costo que representan para el pueblo dominicano, vulneran la Constitución de la República, violando los siguientes artículos:

- El artículo 140 prohíbe de manera categórica a todas las instituciones que manejan fondos públicos *"establecer normas o disposiciones tendentes a incrementar la remuneración o beneficios de sus incumbentes o directivos, sino para un período posterior al que fueron electos o designados."*
- El artículo 211 resalta los principios de "libertad, transparencia, equidad y objetividad" que deben primar en la contienda electoral; pero esos privilegios son contrarios a los mismos
- El artículo 40.15, que dispone que la ley "sólo puede ordenar lo que es justo y útil para la comunidad." La asignación de dinero público a través del Fondo de Asistencia Social opera precisamente como un instrumento de injusticia en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fidelio Despradel

Diputado Nacional, Alianza País

"Año del Fomento de la Vivienda"

contra de las aspiraciones legítimas de aquellos que no tienen acceso a esa fuente de recursos.

- El artículo 39.1 "condena todo privilegio", sin embargo, quienes sin ostentar el cargo de legisladores aspiran a una curul, acuden a una competencia desleal e inequitativa toda vez que no pueden disponer de una importante fuente de recursos públicos para promover sus aspiraciones, como sí lo hacen los legisladores, contrariando la disposición.
- El artículo 4 de la Constitución Dominicana consagra el principio de separación e independencia de los poderes públicos, la naturaleza del sistema de gobierno, así como los principios de responsabilidad e indelegabilidad de las funciones y atribuciones de los representantes del poder público. Esas funciones y atribuciones, reza la parte final del texto constitucional bajo comentario, son "únicamente las determinadas por esta Constitución y la ley". Con los fondos de asistencia social se fomenta una competencia electoral desleal. Se mantienen las nocivas prácticas del clientelismo y el asistencialismo, violando el principio de separación de poderes.
- Los artículos 80 y 83 prevén las atribuciones particulares del Senado y de la Cámara de Diputados, respectivamente y ninguno de estos dos artículos les asigna a dichas cámaras funciones de "asistencia social".

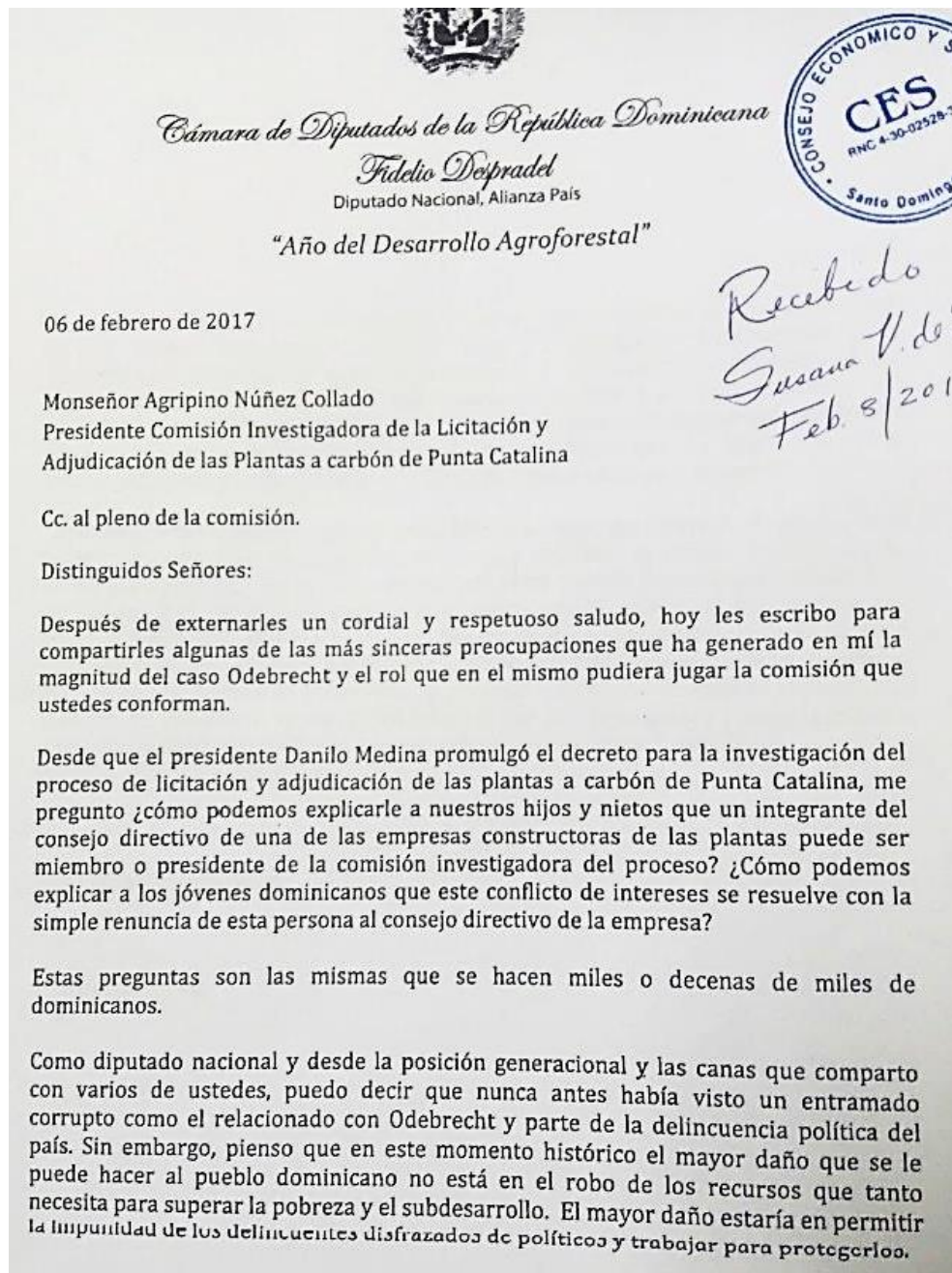
Agradecido de su atención, muy atentamente,

Fidelio Despradel

FD/MRU/jm

Advertencia a la Comisión Investigadora - Punta Catalina

El 08 de febrero de 2017 entregamos una comunicación a Monseñor Agripino Núñez Collado, en su condición de Presidente de la Comisión Investigadora de la Licitación y Adjudicación de las Plantas a Carbón de Punta Catalina, y a todo el pleno de dicha comisión; donde les advertimos sobre el gran compromiso que tienen con el pueblo dominicano y el rol que pudiera jugar la comisión que ellos conforman.





Cámara de Diputados de la República Dominicana

Fidelio Despradel

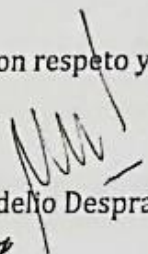
Diputado Nacional, Alianza País

"Año del Desarrollo Agroforestal"

De ahí me pregunto, en lo más profundo de mi consciencia, ¿cómo podríamos explicar en una escuela cualquiera, a nuestros niños y jóvenes, que el presidente de la República, el principal promotor y beneficiario político de la construcción de las plantas, sea al mismo tiempo el responsable de diseñar y poner a funcionar una comisión que tendría que investigarlo a él mismo? ¿Con cuál argumento podríamos convencer a los estudiantes de nuestras universidades que un asalariado de la institución licitadora va a realizar un papel independiente en este proceso?

Llevo toda la vida luchando a favor de las grandes causas del pueblo dominicano. Pero ni en el momento en que tomé las armas para defender la constitucionalidad y la democracia en 1963, me vi frente a una cuestionante ética como la que ustedes hoy tienen frente al país y la Historia. Le doy vueltas a la situación y no veo la forma de negar que esta comisión sea parte de una estrategia para garantizar la impunidad al presidente Danilo Medina y evitar que el pueblo dominicano conozca la verdad de lo ocurrido en la asignación y ejecución del contrato de Punta Catalina a una empresa corrupta y corruptora, cuyos socios políticos hoy son perseguidos y sancionados en todo el continente americano, menos en la Patria de Juan Pablo Duarte, Luperón, Manolo, Minerva y Caamaño.

Con respeto y sinceridad,


Fidelio Despradel

Exigencia a la DGCP de Cancelar Registro a Odebrecht como Proveedor del Estado

Entregamos una comunicación a la Directora de Compras y Contrataciones, Lic. Yokasta Guzmán, donde le exigimos la cancelación inmediata del registro de la multinacional Odebrecht como Proveedor del Estado Dominicano, y la cancelación del contrato de construcción de las plantas a carbón de Punta Catalina.

21 de febrero de 2017



Lic. Yokasta Guzmán
Directora General de Contrataciones Públicas
Su despacho.-

Distinguida señora Guzmán:

Después de externarle un cordial y respetuoso saludo, me dirijo a usted en mi condición de Diputado Nacional, para exigir a la Dirección de Contrataciones Públicas la cancelación inmediata del registro de la multinacional Odebrecht como Proveedor del Estado Dominicano, y por tanto, del contrato de construcción de las dos plantas energéticas a carbón de Punta Catalina.

Como usted bien sabe, esta cancelación inmediata del registro y el contrato de Odebrecht con el Estado Dominicano es un claro e indiscutible mandato de la Ley 340-06, y su artículo 14, el cual establece que las instituciones públicas nacionales no pueden tener relaciones contractuales con empresas cuyos propietarios se encuentren condenados por actos de corrupción. Es de todos conocido que en estos momentos el presidente de Odebrecht se encuentra preso en Brasil por encabezar una red internacional de corrupción, por lo que no podemos alegar ignorancia, pues hacerlo sería favorecer la impunidad y abrir las puertas de la prevaricación.

Agradezco su atención, y espero que nuestra solicitud sea atendida a la brevedad posible, sin rodeos ni medias tintas. Además de ilegal, sería inmorale mantener el contrato de esta República fundada por Juan Pablo Duarte con una empresa dirigida por delincuentes transnacionales.

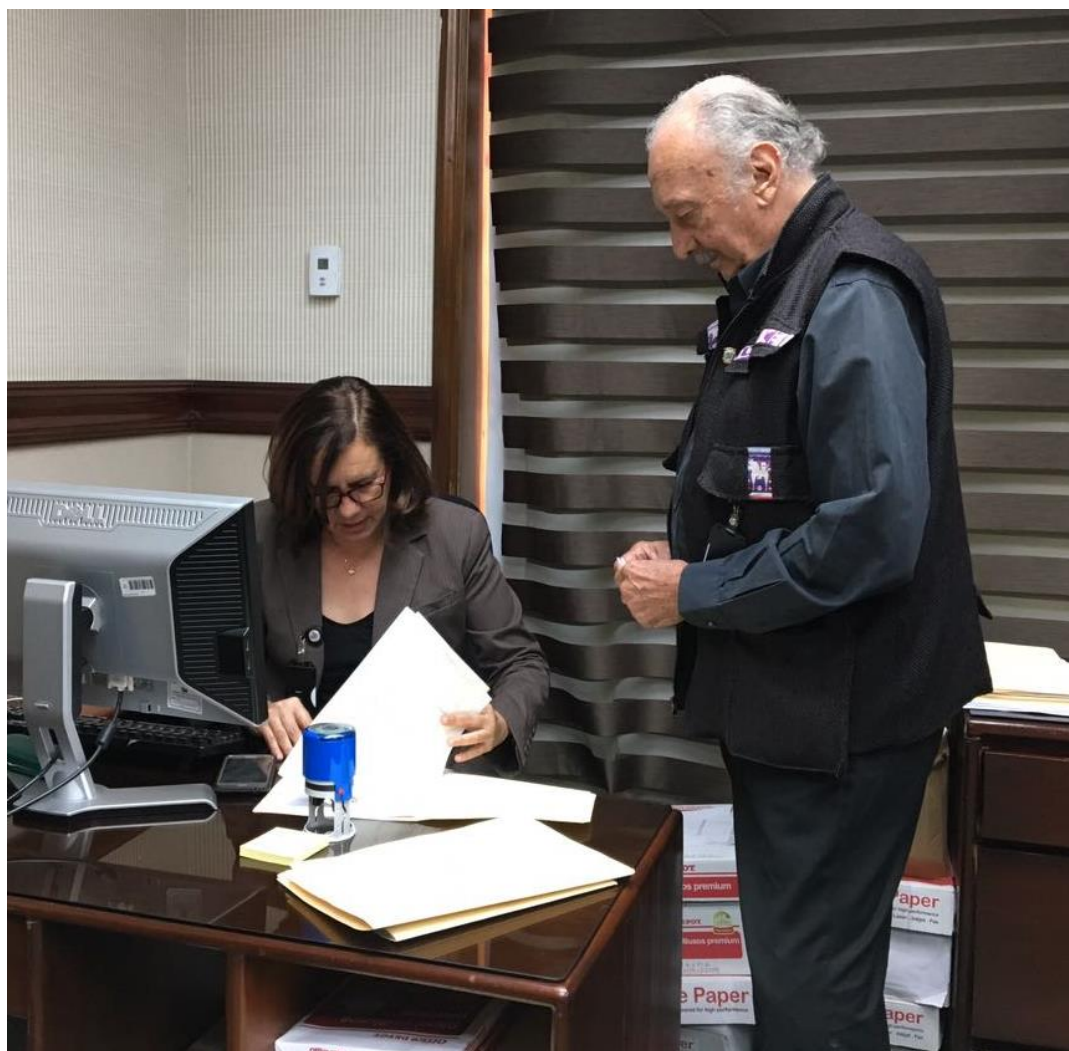
Esperamos su respuesta para definir nuestros siguientes pasos en el ejercicio de este deber ciudadano y legislativo de luchar contra la delincuencia política y la impunidad que le favorece.

Muy atentamente,

Fidelio Despradel

Interpelación Vicepresidente Ejecutivo CDEEE

En fecha 08 de junio de 2017, depositamos ante la Cámara de Diputados un proyecto de resolución en solicitud de que el vicepresidente ejecutivo de la Corporación de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Rubén Bichara, sea interpelado de inmediato sobre el proceso de licitación y ejecución del contrato de las plantas a carbón de Punta Catalina, solicitándole, entre otras cuestiones que presente los libros de la CDEEE relativos a las operaciones con Odebrecht en relación a Punta Catalina.



He aquí el proyecto presentado en la Cámara de Diputados:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INTERPELAR AL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES, SEÑOR RUBÉN JIMÉNEZ BICHARA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que es atribución del Congreso Nacional la fiscalización y control de los recursos del Estado y la supervisión de todas las políticas públicas que implemente el gobierno y sus instituciones autónomas y descentralizadas, sin importar su naturaleza y alcance;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que de conformidad con el artículo 95 de la Constitución de la República, es facultad de las Cámaras legislativas interpellar a los Ministros, Viceministros y/o funcionarios que administren fondos públicos;

CONSIDERANDO TERCERO: Que es atribución del Congreso Nacional establecer los impuestos, tributos o contribuciones generales y determinar el modo de su recaudación e inversión;

CONSIDERANDO CUARTO: Que en fecha 14 de abril del 2014, el señor Rubén Jiménez Bichara, en calidad de Vicepresidente Ejecutivo de La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CEDEE) firmó un contrato por un valor de US\$2,010,744,751.91 con un consorcio de empresas encabezado por la Constructora Norberto Odebrecht, para la construcción de las plantas termoeléctricas en Punta Catalina;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Ministerio Público de la República Dominicana afirma que el contrato para la construcción de la obra termoeléctrica Punta Catalina "fue adjudicado u otorgado mediante el pago de sobornos realizados a través del intermediario comercial, imputado Ángel Rondón Rijo a funcionarios en la República Dominicana utilizando una estructura corporativa de empresas Offshore pertenecientes al imputado Ángel Rondón Rijo y a la sociedad comercial Constructora Norberto Odebrecht";

CONSIDERANDO SEXTO: Que a pesar de la referida afirmación del Ministerio Público, no ha sido sometido a la justicia ni un solo funcionario responsable de la firma y ejecución de la construcción de las plantas termoeléctricas en Punta Catalina;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la sociedad dominicana está demandando el sometimiento a la justicia de todos los implicados en el escándalo de corrupción, admitido por la Constructora Norberto Odebrecht S. A.;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que durante los años 2014, 2015, 2016 y lo que va de 2017, La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales ha gastado sumas

importantes de dinero para la ejecución de la referida obra, sin ofrecer informaciones precisas sobre las fuentes de esos gastos;

VISTA: La Constitución de la República proclamada el 13 de junio de 2015;

VISTA: La ley No. 155-13, del 19 de noviembre de 2013, de Presupuesto General del Estado para el año 2014 y su Adendum;

VISTA: La ley No. 527-14, del 12 de noviembre de 2014, de Presupuesto General del Estado para el año 2015;

VISTA: La ley No. 260-15, del 20 de noviembre de 2015, de Presupuesto General del Estado para el año 2016;

VISTA: La ley No. 690-16, del 2 de diciembre de 2016, de Presupuesto General del Estado para el año 2017;

VISTA: Las ejecuciones registradas en los Informes del Ministerio de Hacienda y en el Sistema de Informaciones de la Gestión Financiera (SIGEF), de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017;

Vista: La solicitud de imposición de medida de coerción y de aplicación del procedimiento especial para casos complejos, sometida por el Ministerio Público de la República al Juez de Instrucción especial de la Suprema Corte de Justicia, magistrado Francisco Antonio Ortega Polanco (Pág. No. 14).

RESUELVE:

ÚNICO.- Disponer la interpelación ante el Pleno de los Diputados del Vicepresidente Ejecutivo de La Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, señor Rubén Jiménez Bichara para que explique todos los detalles de la adjudicación y ejecución del contrato con la Constructora Norberto Odebrecht S. A., para la construcción de las plantas termoeléctricas en Punta Catalina.

Dada...



Fidelio Despradel
Diputado Nacional
Alianza País

Apoyo a Interpelación del Ministro de Obras Públicas, sometida por el diputado Wellington Arnaud



Nuestra intervención en la Sesión Ordinaria No. 00030, del 20 de junio 2017:

"Como de manera particular nosotros tenemos el deber de asumir con responsabilidad nuestro rol, para que el gravísimo escándalo Odebrecht pueda ser debidamente investigado y procesado, que todos los responsables paguen las consecuencias que establecen las leyes nacionales. En ese sentido, es urgente conocer el informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial que está discutiendo el proyecto de resolución sometido por el colega diputado Wellington Arnaud, que yo apoyo, mediante el cual se solicita la interpelación del ministro de Obras Públicas, para que explique el manejo de los proyectos que ha ejecutado esta dependencia con la empresa Odebrecht. De igual manera, les solicito que sea colocado en agenda, a la mayor brevedad posible, el proyecto de resolución que sometí la semana pasada para que sea interpelado el vicepresidente ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, señor Rubén Jiménez Bichara. El país necesita que se esclarezcan de forma plena todos los pormenores de un caso que han lacerado la conciencia nacional y ha puesto en evidencia el nivel de deterioro de nuestras instituciones. En nuestras manos está actuar en consecuencia por los intereses del pueblo dominicano que representamos, o seguir permitiendo que en el país prevalezca la impunidad".

Durante la Sesión Ordinaria No. 00035 del 04 de julio de 2017, luego de leer el informe desfavorable rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, recibido este mismo día; fue aprobado por el Pleno y por tanto rechazada la iniciativa sobre (*la interpelación ante el Pleno al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, señor Gonzalo Castillo*), lo que motivó a que nos pronunciáramos en los medios de comunicación:

NOTA DE PRENSA

El diputado Fidelio Despradel, de Alianza País, afirmó ayer que el ministro de Obras Públicas, Gonzalo Castillo, debe responder al Congreso Nacional y al país por una serie de irregularidades observadas en los pagos que la cartera ha hecho a la constructora brasileña Odebrecht, desde el 2013 a la fecha. Según él, existen serias razones para que Castillo comparezca ante el Poder Legislativo y aclare las dudas de legisladores, comunicadores, académicos y otros actores de la sociedad, preocupados por el escándalo de corrupción de Odebrecht y su impacto en la vida de los dominicanos.

“Ningún ministro está por encima de la fiscalización del Congreso Nacional, aunque la bancada oficialista quiera vender la idea contraria. Gonzalo Castillo debe ser interpelado, pero como el PLD ha bloqueado esta función legítima del Congreso, lo vamos a entrevistar con las preguntas que se está haciendo el pueblo dominicano”, declara Despradel en una nota de prensa. Despradel despacha sus opiniones a raíz de ser rechazada una moción congresional, propuesta por el bloque de diputados del PRM, con la intención de que se aprobara la interpelación del funcionario.

La iniciativa fue de la autoría del diputado Wellington Arnaud Bisonó. Este entiende que el Congreso debe interpelar a todos los funcionarios que sean necesarios para conocer las posibles sobrevaluaciones de Odebrecht, cuyos montos podrían ser exponencialmente mayores al robo de los sobornos. En tanto, Fidelio Despradel critica “el espectáculo vergonzoso” escenificado por los miembros de la comisión de Obras Públicas de la cámara baja, al impedir la interpelación de Castillo.

Para él se trata de una actitud de humillación, pues cree que el Congreso está arrodillado ante el Poder Ejecutivo. Así concluye: “Aunque el oficialismo quiera obstruir la función fiscalizadora del Congreso, seguiremos representando los intereses del pueblo dominicano y trabajando para que se someta a la Justicia a todos los responsables del mayor escándalo de corrupción, ocurrido desde la caída de Trujillo a la fecha”.

Gestiones de Advertencia sobre Explotación Minería Metálica

El 24 de julio de 2017, visitamos al Ministro de Energía y Minas, Sr. Antonio Isa Conde, acompañados del Sr. Milton Martínez, Miembro de la Comisión Ambiental de la Academia de Ciencias de la UASD, donde pudimos conversar sobre la situación de la región hidrográfica Yaque del Sur y del crimen que sería conceder permisos de explotación de minería metálica en esa zona de nuestro país. El Sr. Isa Conde se comunicó con el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales para asegurarse de concertar una entrevista donde le podamos expresar nuestra preocupación al respecto.



Gracias a estas diligencias, pudimos reunirnos con el ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Francisco Domínguez Brito, para advertirle que la entrega de un permiso ambiental para la explotación de una mina de oro en la región hidrográfica Yaque del Sur acabará con la producción agropecuaria y las ya críticas fuentes de agua de San Juan, Elías Piña, Batoruco y otras comunidades del Sur.



Igualmente, denunciamos que el proyecto de minería metálica que la multinacional Gold Quest quiere instalar a unos 22 (veintidós) kilómetros de altura de la presa de Sabaneta dejará sin agua a los productores de alimentos del Valle de San Juan, donde en estos momentos, por ejemplo, solamente el 22% de los cultivos consigue acceder al importante líquido.

Hoy existe una crisis de agua en San Juan, donde este año solamente se podrá hacer una cosecha de habichuelas por un problema serio de riego. Si se instala la mina, los productores se irán a la quiebra y la comunidad entrará en crisis. La mina del proyecto Romero es una gran amenaza ambiental, porque no existe ninguna garantía de que los residuos del procesamiento de los metales no afectarán las aguas de la zona.

Además, conversamos sobre la necesidad de que el Gobierno organice los territorios y planifique el desarrollo según las características y potencialidades de cada uno. Y en ese sentido le aseguramos que el Valle de San Juan podría fácilmente producir la mayoría de los alimentos de la canasta básica nacional si las autoridades hacen un verdadero plan de desarrollo y descartan la aprobación del “nefasto proyecto minero de Gold Quest”.

Es un crimen, tanto que no se hayan hecho las inversiones necesarias para ampliar el área de siembra bajo riego en la región, y mucho mayor, que estén en vía de autorizar la explotación de una mina, tan solo a tres kilómetros de la pequeña presa de Sabaneta.

Conclusión

Al terminar este primer año como Diputado Nacional, nos sentimos satisfechos con la labor realizada y al mismo tiempo comprometidos en seguir trabajando con mayor empeño y determinación, pues en la misma medida en que hemos avanzado en el cumplimiento de nuestro deber, también encontramos mucha oposición y mayores retos para que este período pueda ser aprovechado de la mejor manera posible.

Como habrán podido apreciar, nuestro informe no presenta fotos entregando “ayudas sociales” o “saludando personas” en eventos de caridad; porque entendemos que el deber del legislador es ayudar a que se reduzcan al mínimo esas necesidades reales de la población, por medio de iniciativas legislativas orientadas a ese propósito. Si desea “darles algo” lo debe hacer de sus propios recursos.

Procuramos mantenernos dentro de nuestras atribuciones legislativas: Sometiendo proyectos tendentes a beneficiar al pueblo dominicano; constituyéndonos en verdaderos representantes de cada ciudadano, especialmente de los sectores más vulnerables y monitoreando que los servidores públicos, sin importar rango: Legisladores, ministros y hasta el mismo jefe de Estado, cumplan con lo establecido en la constitución y las leyes de la República Dominicana.

Sólo ha sido un año, pero de todas formas lo hemos aprovechado al máximo. No estamos satisfechos, porque el trabajo es mucho y lamentablemente, el apoyo es poco. Cuando se “nada a contracorriente” es muy difícil avanzar, pero no nos rendimos, ni nos acobardamos, sino que al contrario, conociendo el panorama, venimos con más fuerza para el tiempo que nos resta.

Es un verdadero placer poder servirles desde este escenario.

Fidelio Despradel
Diputado Nacional
Alianza País.